



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020.

En la Ciudad de México, el día 25 de agosto de 2020, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por medios remotos (vía correo electrónico) de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del numeral 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, así como para atender las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.

1. Lista de Asistencia.

En desahogo del presente punto, se considera la asistencia de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, que tuvieron a bien manifestar sus intervenciones mediante correo electrónico.

En la manifestación de los comentarios recibidos por parte de la Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, se determina privilegiar que en lo subsecuente, y en tanto no se hayan normalizado las circunstancias derivadas de la actual emergencia sanitaria por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), las sesiones electrónicas se lleven a cabo vía Webex a fin de favorecer la participación y asistencia de los integrantes del Comité el día y hora que se fije.

De igual manera, a sugerencia de la Titular del Órgano Interno de Control, en la presente sesión se determinan fechas para que los integrantes del CEPCI que participaron en la misma, asistan a las oficinas centrales de la CONDUSEF a firmar los documentos derivados de la presente sesión.

En atención a sugerencias recibidas por parte del Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, se realiza la adecuación del carácter con el que asiste el asesor jurídico al Comité, así como la representante del área de recursos humanos, conforme a la redacción remitida.

Se deja constancia que los demás integrantes del Comité, manifestaron no contar con comentarios relacionados con el presente punto.

2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.

En atención al segundo punto del Orden del Día, se manifiesta que los integrantes del CEPCI, recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto, por lo que se aprueba de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.





3. Presentación de actas de sesión.
4. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
5. Seguimiento a recomendaciones derivadas de quejas.
6. Asuntos Generales.
7. Toma de Acuerdos.

3. Presentación de actas de sesión.

En atención al tercer punto del Orden del Día, y tomando en cuenta lo determinado en el primer punto del Orden del Día, derivado de la sugerencia recibida por la Titular del OIC, se determina el calendario de fechas para la asistencia de los integrantes del Comité que hayan participado en las sesiones llevadas a cabo por medios electrónicos, a firmar los documentos derivados de las mismas.

Dicho calendario se presenta a continuación:

Fecha	Ubicación	Horario	Persona a quien podrán dirigirse
03 de septiembre de 2020	5to piso de las Oficinas Centrales de la CONDUSEF	11:00 a 15:00 horas.	Angélica María Islas Sánchez
04 de septiembre 2020			Valeria Samantha Durán Domínguez
08 de septiembre 2020			Angélica María Islas Sánchez
10 de septiembre 2020			Angélica María Islas Sánchez

Teniendo en consideración las fechas anteriores, los integrantes del CEPCI se presentarán el día que les sea más conveniente, y desahogarán los documentos que se encuentren pendientes de sus respectivas firmas.

Se deja constancia que los demás integrantes del Comité, manifestaron no contar con comentarios relacionados con el presente punto.

4. Seguimiento de Acuerdos.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, considerando los comentarios vertidos por la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, así como por el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, se determinaron las siguientes acciones a los acuerdos indicados:

Acuerdo	Atención derivada de los comentarios remitidos
Primera Sesión Ordinaria: Acuerdo No. 1. De conformidad con el numeral 6, apartado De las Funciones, inciso b), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de	Se integra acuerdo en la presente acta en el que se indique que los miembros deberán rendir una manifestación de las actividades que han desplegado para cumplir con los objetivos planteados en el PAT. Se integra como acuerdo en la presente acta que





<p>2017 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses aprueban de manera unánime el Programa Anual de Trabajo 2020.</p>	<p>en las sesiones ordinarias subsecuentes, se presentará un informe sobre los avances alcanzados respecto del PAT.</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria: Acuerdo No. 3. Con fundamento en el numeral 7, de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, así como del numeral 23 incisos b) y c), 31 y 32 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, vigente al momento en que se presentó la queja, se acuerda por unanimidad Resolución de la Queja 01/2018 misma que indica cierre del expediente de la <u>Queja 01/2018.</u></p>	<p>Se deja constancia de que la versión final de la Resolución se elaboró integrando todas las sugerencias recibidas, siendo la última revisión por parte de la Titular del Órgano Interno de Control. De igual manera, de conformidad con el calendario para la recabación de firmas determinado en el punto anterior del Orden del Día, se recabarán las firmas del documento.</p>
<p>Segunda Sesión Extraordinaria: Acuerdo No. 1. De conformidad con el numeral 6, inciso m), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, así como la actividad 1. 2. 2 del Programa Anual de Trabajo 2020, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime el programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024.</p>	<p>Se integra acuerdo en la presente acta para solicitar a la Dirección de Administración de Personal, un avance respecto del Programa de Capacitación al 25 de agosto de 2020, que se hará del conocimiento de los integrantes del CEPCI.</p>
<p>Segunda Sesión Extraordinaria: Acuerdo No. 3. De conformidad con el numeral 6, apartado De las Funciones, inciso h), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime, el Protocolo de Recepción y Atención de Denuncias.</p>	<p>Se integra acuerdo en la presente acta para realizar solicitud vía memorándum, que cada Unidad Administrativa que tenga atención al público, de acuerdo a sus características, cuente con un espacio en el que la ciudadanía cuente con el formato para la presentación de denuncias.</p>
<p>Segunda Sesión Extraordinaria: Acuerdo No. 1. De conformidad con el numeral VII, de la Guía para la elaboración y actualización del</p>	<p>Se informa que el Código de Conducta de la CONDUSEF ha sido remitido a la Vicepresidencia Jurídica para su visto bueno y posterior suscripción</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





REPUBLICA MEXICANA

Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las Empresas Productivas del Estado, emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, en abril de 2019, los miembros acuerdan la actualización del Código de Conducta de la CONDUSEF, así como la presentación del mismo al Presidente de la CONDUSEF para su correspondiente suscripción y posterior publicación.

del Presidente de la CONDUSEF.

Se deja constancia que los demás integrantes del Comité, manifestaron no contar con comentarios relacionados con el presente punto.

5. Seguimiento a recomendaciones derivadas de quejas.

Se presenta en sesión proyecto de Memorándum dirigido a persona servidora pública de la CONDUSEF, en relación a la queja registrada con el número CEPCI/Q/002/2019, que fue presentada en su contra el 08 de mayo de 2019 ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, y de la cual se determinó la existencia de pruebas indiciarias que acreditaron un incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y Código de Conducta de la CONDUSEF; mediante el cual se le solicita acreditar el curso en línea Claves para la atención pública sin discriminación ofertado por el Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación. Lo anterior como una acción de seguimiento.

6. Asuntos Generales.

A) Se emitió la *Convocatoria Abierta al Personal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para participar como Personas Consejeras en atención al Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual*, de acuerdo a las siguientes fechas:

Periodo de inscripción	Verificación del cumplimiento de los requisitos	Emisión de los resultados
20 de agosto con fecha límite al 27 de agosto de 2020	28 de agosto con fecha límite del 02 de septiembre de 2020	04 de septiembre de 2020

Se deja constancia que derivado dicha Convocatoria, al 25 de agosto de 2020 se ha recibido una solicitud de participación en la misma.

B) En relación al Código de Conducta de la CONDUSEF, con el objetivo de impulsar su cumplimiento, y considerando las sugerencias recibidas por parte de la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida y el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal para determinar una





estrategia para supervisar el cumplimiento del mismo, se presentan las siguientes acciones a implementar:-----

- Solicitar a todas las Direcciones Generales que envíen mediante correo electrónico a todo su personal, el documento con el Código de Conducta, o en su caso, el link donde se puede consultar, a fin de garantizar que todos y cada uno de los servidores públicos cuenten con él.-----
- Una vez que se haya difundido el Código de Conducta, se solicitará dentro de los siguientes 10 días hábiles que todo el personal realice el Cuestionario de percepción de conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta en la CONDUSEF.-----
- Con el fin de brindar un seguimiento periódico que permita obtener estadísticas de los servidores públicos que conocen el contenido del Código, dicho cuestionario se aplicará de manera anual.-----
- Difundir de manera trimestral a todas las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, los medios a través de los cuales pueden hacer llegar sus dudas, observaciones y/o sugerencias sobre el Código de Conducta de la CONDUSEF, precisando los correos electrónicos para ello.-----

7. Toma de Acuerdos.-----

Concluyendo con el deshago del séptimo punto del Orden del Día, se toman los siguientes acuerdos:-----

Acuerdo No. 1.-----

De conformidad con el numeral 10. Responsabilidades y funciones, inciso c), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime, el calendario de fechas para la asistencia de integrantes del CEPCI que hayan participado en las sesiones llevadas a cabo por medios electrónicos, con el fin de recabar su firma en los documentos derivados de las mismas.-----

Fecha	Ubicación	Horario	Persona a quien podrán dirigirse
03 de septiembre de 2020	5to piso de las Oficinas Centrales de la CONDUSEF	11:00 a 15:00 horas.	Angélica María Islas Sánchez
04 de septiembre 2020			Valeria Samantha Durán Domínguez
08 de septiembre 2020			Angélica María Islas Sánchez
10 de septiembre 2020			Angélica María Islas Sánchez

Acuerdo No. 2.-----

De conformidad con el numeral 10. Responsabilidades y funciones, inciso c), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la





HACIENDA

Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime, rendir una manifestación de las actividades que cada uno han desplegado para cumplir con los objetivos planteados en el PAT, lo anterior vía correo electrónico a la cuenta a.islas@condusef.gob.mx, a más tardar el 18 de septiembre de 2020.--

Acuerdo No. 3.

De conformidad con el numeral 6., apartado De las Funciones, inciso q), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime, que en las sesiones ordinarias subsecuentes se presentará un informe sobre los avances alcanzados respecto del PAT.--

Acuerdo No. 4.

De conformidad con el numeral 6., apartado De las Funciones, inciso m), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime, solicitar a la Dirección de Administración de Personal, un informe de avance respecto del Programa de Capacitación que se le remitió mediante el Memorándum CEPCI/012/2020, con corte al 25 de agosto de 2020, mismo que se hará del conocimiento de los integrantes del CEPCI.--

Acuerdo No. 5.

De conformidad con el numeral 6., apartado De las Funciones, inciso d), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime, realizar solicitud vía memorándum a las Unidades Administrativas que tengan atención al público, de acuerdo a sus características, que habiliten un espacio en el que la ciudadanía cuente con el formato para la presentación de denuncias.--

Acuerdo No. 6.

De conformidad con el numeral 6., apartado De las Funciones, inciso i), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime, solicitar vía Memorándum a la persona servidora pública contra quien se presentó la queja registrada con el número CEPCI/Q/002/2019, acreditar el curso en línea Claves para la atención pública sin discriminación ofertado por el Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación. Lo anterior como una acción de seguimiento.--

Acuerdo No. 7.



3

Handwritten blue marks and signatures on the right margin.

Handwritten blue signatures and marks at the bottom right.



De conformidad con el numeral 6., apartado De las Funciones, inciso d), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban de manera unánime, una estrategia para supervisar el cumplimiento del Código de Conducta de la CONDUSEF, a través de las siguientes acciones a implementar: -----

- Solicitar a todas las Direcciones Generales que envíen mediante correo electrónico a todo su personal, el documento con el Código de Conducta, o en su caso, el link donde se puede consultar, a fin de garantizar que todos y cada uno de los servidores públicos cuenten con él.-----
- Una vez que se haya difundido el Código de Conducta, se solicitará dentro de los siguientes 10 días hábiles que todo el personal realice el Cuestionario de percepción de conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta en la CONDUSEF.-----
- Con el fin de brindar un seguimiento periódico que permita obtener estadísticas de los servidores públicos que conocen el contenido del Código, dicho cuestionario se aplicará de manera anual.-----
- Difundir de manera trimestral a todas las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, los medios a través de los cuales pueden hacer llegar sus dudas, observaciones y/o sugerencias sobre el Código de Conducta de la CONDUSEF, precisando los correos electrónicos para ello.-----

FIRMAS

PRESIDENTE

PROPIETARIO

Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración

SECRETARIA EJECUTIVA

PROPIETARIO

Angélica María Islas Sánchez
Jefa del Departamento de Desarrollo de Personal

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature for the President and another for the Secretary Executive.]





**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENTE**

PROPIETARIO

Luis Fabre Pruneda
Vicepresidente Técnico

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR GENERAL**

PROPIETARIO

Clarisa Guajardo Ruíz
Directora General de Verificación y Sanciones

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR DE ÁREA**

PROPIETARIO

Elisa Herrejón Villarreal
Directora General de Evaluación, Supervisión y
Protección Financiera

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECTOR DE ÁREA**

PROPIETARIO

José Alberto Rangel Lozano
Subdirector de Desarrollo y Procesos

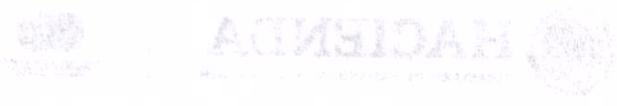
**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO**

PROPIETARIO

Neftalí Clemente Quiroz
Jefe del Departamento de Desarrollo de
Herramientas

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO OPERATIVO**





PROPIETARIO

Fernando Rosas Salgado
Operativo

Fernando Rosas

SUPLENTE

Rolando Martínez Arteaga
Operativo

Rolando Martínez Arteaga

ASESORES

TITULAR

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ana Clara Fragoso Pereida
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF

SUPLENTE

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Eva Colín Flores
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF

TITULAR

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales

Rodrigo Juventino García Islas Leal

SUPLENTE

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión

Jorge Adrián Kuk Olivera

TITULAR

REPRESENTANTE DEL ÁREA DE





RECURSOS HUMANOS

Antonia González Espinosa
Directora de Administración de Personal

Estas firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 25 de agosto de 2020.

[Faint, illegible signatures and text in the left column]

[Faint, illegible signatures and text in the right column]

